



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 13 de noviembre de 2013

## **EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN PARA PROTEGER MEJOR A LOS CONSUMIDORES**

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy tres proyectos de ley que ayudarán a proteger a los consumidores de recibir correspondencia no solicitada y de fraude, así como para asegurar que los propietarios de motocicletas estén informados sobre las leyes con respecto a sus nuevas motocicletas.

“El día de hoy, me complace aprobar estos tres proyectos de ley implementan nuevas protecciones para los consumidores de Nueva York”, dijo el Gobernador Cuomo. “El estado está haciendo todo lo que puede para asegurar que las finanzas y posesiones de los neoyorquinos estén protegidas contra el fraude y la avaricia. Estamos tomando medidas para asegurar que los titulares de tarjetas de crédito no sean responsables cuando sean víctimas de fraude financiero. Además, estamos requiriendo que la publicidad no solicitada sea marcada para que los consumidores no caigan en acuerdos engañosos y fraudulentos. Finalmente, Nueva York está ofreciendo información crítica a los propietarios de motocicletas sobre las leyes estatales y de registro, para evitar el embargo injusto de sus motos. Le agradezco a los patrocinadores de los proyectos de ley por su arduo trabajo en los mismos, a nombre de los consumidores del estado”.

El primer proyecto de ley (A3601/S4301) aprobado por el Gobernador Cuomo el día de hoy protegería a los consumidores de responsabilidad alguna por el uso no autorizado de cheques de cortesía no solicitados. Estos cheques de cortesía, a menudo enviados por compañías de tarjetas de crédito a titulares de cuentas, son objetivos fáciles de usuarios no autorizados que buscan cometer fraude. La ley ahora mantiene libre de responsabilidad a los titulares de tarjeta por el uso no autorizado de cheques de cortesía no solicitados asociados a sus cuentas.

El Senador Martin J. Golden dijo, “aplauzo al Gobernador Cuomo por aprobar esta legislación que protegerá mejor a los neoyorquinos para que no sean víctimas de fraude financiero. Debemos hacer todo lo que esté en nuestro poder para proteger a los residentes trabajadores contra estafadores que depredan y buscan dismantelar la seguridad financiera de otros para su beneficio personal”.

El miembro de la Asamblea Legislativa Alan Maisel dijo, “estoy muy complacido que el Gobernador Cuomo haya dado otro paso para ayudar a proteger a los consumidores contra el fraude al aprobar el

Spanish

proyecto de ley que patrociné, el cual libera de responsabilidad a los titulares de tarjeta por el uso no autorizado de cheques de cortesía no solicitados. Los consumidores no deben ser responsables por el uso fraudulento de estos cheques, los cuales les son enviados sin su conocimiento o permiso”.

El segundo proyecto de ley (A309-A/S777-A) aprobado exigirá que los ofrecimientos por correspondencia para la venta de monumentos u homenajes estén claramente marcados con la palabra “SOLICITUD” en grandes letras en negritas en la parte superior de cualquier correspondencia, a menos que esta haya sido solicitada por el destinatario. Después del fallecimiento de un familiar, a menudo las personas reciben muchas ofertas no solicitadas para la venta de monumentos y homenajes. Esta nueva ley le permitirá a las familias distinguir los ofrecimientos no solicitados de información que hayan solicitado. Aquellos que violen la ley estarán sujetos a sanciones civiles de hasta \$500 por una primera violación y hasta \$1.000 por violaciones posteriores.

El Senador Charles J. Fuschillo, Jr. dijo, “cuando las familias pierden a un ser querido, a menudo reciben una enorme cantidad de información y solicitudes. En algunos casos, estos “ofrecimientos” se asemejan a facturas por servicios, en vez de un ofrecimiento no solicitado. Exigir que los ofrecimientos de monumentos y homenajes estén claramente marcados con la palabra “solicitud”, ayudará a proteger a las familias para que no se aprovechen de ellos en momentos de dolor”.

El miembro de la Asamblea Legislativa Jeffrey Dinowitz, presidente del comité Assembly Committee on Consumer Affairs and Protection dijo, “me complace que el Gobernador Cuomo haya aprobado esta legislación, la cual ayudará a los consumidores mientras tienen que lidiar con tiempos muy difíciles posteriores a la pérdida de un ser querido. Al lidiar con la pérdida de alguien cercano, la gente a menudo se ve abrumada con la responsabilidad de poner sus asuntos en orden. Esta legislación ayudará a asegurar que los consumidores sepan lo que se les está ofreciendo y se aseguren que los artículos que compren sean realmente de la calidad que dicen ser. La ley también exige que cualquier ofrecimiento no solicitado de monumentos sean etiquetados como solicitudes”.

El tercer proyecto de ley (A3598/S97) aprobado asegurará que los propietarios de motocicletas estén informados sobre las leyes con respecto a repuestos no identificables de vehículos motorizados al momento de registrar sus motocicletas. Han habido ocasiones en las que las motocicletas les han sido embargadas a propietarios inocentes sobre la base que los números de identificación de sus repuestos han sido alterados, invalidados o eliminados. Este proyecto de ley tiene el propósito de asegurar que los propietarios de motocicletas estén al tanto de las leyes que rigen repuestos de motocicletas no identificables al momento de registrar sus motocicletas.

El Senador Patrick M. Gallivan dijo, “muy a menudo consumidores desprevenidos e inocentes están siendo efectivamente castigados en casos de fraude al consumidor, en vez de los criminales que realmente cometen el fraude. Esta legislación asegurará que los compradores de motocicletas reciban la información necesaria para protegerse a ellos y sus compras contra negociantes deshonestos y el potencial embargo de sus motocicletas”.

La miembro de la Asamblea Legislativa Donna Lupardo dijo, “estoy muy complacida que el Gobernador Cuomo haya convertido este proyecto en ley. Esto ayudará a librar a los motociclistas de la angustia que le embarguen sus motocicletas. Al informarles sobre el proceso del departamento Department of Motor Vehicles (DMV, por sus siglas en inglés) existente para rectificar las discrepancias en el número Vehicle Identification Number (VIN, por sus siglas en inglés) cuando registren o renueven el registro de sus motocicletas, los motociclistas estarán mejor informados y podrán proteger mejor su valiosa posesión”.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418